

quieta y pacífica posesión vel, por
Ema que otorgó en la Dha Ciudad de Lorca
avante y seis en Marzo del año proximo
pasado veintiún setecientos ochenta y nueve
ante Pedro Torrijos Gómez mi Ema y vel
Número veinte y vendio á censo redimible
el nominal Oficio en la cantidad de
doce mil r. vellón y principal con re-
ditos de tres por ciento al año, cuya
Ema fui servido de aprobar en todo y por
todo por mi Real despacho en veinte de
Mayo del referido año proximo pasado,
y que a consecuencia de lo referido se
hallar Dueno, yo pertenezco libremente el
referido Oficio, segun consta veinti in-
formacion que en razón de las sucesiones
de citados Vinulos se hizo ante Dn. Juan
Antonio del Pueyo y Sanjur mi Proxe-
didor que fue en la Dha Ciudad de Lorca
la referida Ema de venta á censo, y el
insinuado mi Real despacho se aproba-
cion veinte, que con otros papeles en mi

